



Montevideo, 23 de enero de 2024.

R de D N° 031/2024

Acta 1270

EE2023-67-001-000323

Tomado conocimiento, se autoriza la firma del “*Comodato entre la Administración Nacional de Correos y el Ministerio de Desarrollo Social*”, en relación a la casa habitación sita en la calle Brigadier General Lavalleja 226/234, que es parte del padrón N° 558, de la Ciudad de Colonia del Sacramento, Departamento de Colonia, propiedad de la Administración Nacional de Correos, de acuerdo al modelo de convenio que luce en el presente expediente electrónico.

Transcribese a la Gerencia de la Red Nacional Postal, a la Gerencia del Área Recursos y a la División Contaduría, para conocimiento y demás efectos.

Oficiese al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), transcribiendo la presente resolución.

Pase al Departamento de Gestión de Bienes de Uso, a sus efectos.

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

Tel: 2916 0200* int. 270/268 / Buenos Aires 451 P.2 / C.P.: 11000 / www.correo.com.uy / Montevideo - Uruguay